



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS
(Sevilla)

EDICTO

D. MIGUEL ÁNGEL BARRIOS GONZÁLEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas,

HACE SABER:

Que por Resolución de esta Alcaldía nº 67/2019 de 11 de Septiembre se ha aprobado inicialmente la Modificación del Proyecto de Reparcelación (Compensación) de la Unidad de Ejecución UA-4B de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Villanueva del Río y Minas, adaptadas parcialmente a la Ley 7/2002 de Ordenación urbanística de Andalucía según Decreto 11/2008 redactado por el Arquitecto D. Fernando J. Beviá González.

Lo que se hace público para que durante el plazo de un mes a partir de la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial" de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y el tablón electrónico del portal web municipal para que se puedan presentar las alegaciones, sugerencia u observaciones que se estimen pertinentes.

El expediente se encuentra en las dependencias de Urbanismo del Ayuntamiento sito en calle Juan Gómez Torga, nº 12.

Las alegaciones podrán ser presentadas en los Registros Municipales Habilitados al efecto, y también en el resto de procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Villanueva del Río y Minas a 11 de Marzo de 2019.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
D. Miguel Ángel Barrios González,

Código Seguro De Verificación:	98zX7x1uVBtUMrOTjs0JyQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Barrios Gonzalez	Firmado	13/03/2019 12:31:29	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/98zX7x1uVBtUMrOTjs0JyQ==			